REF: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: FRANKLIN CASTILLA FLOREZ
DEMANDADO: WILLIAM ORTEGA ROJAS
RADICADO: 70001-31-03-001-2019-00012-00

SECRETARIA: *Señor Juez, informo a usted con el presente, que se encuentra escrito de la Dra. BEATRIZ VILLAMIL, solicitando se fije nueva fecha para la diligencia de inspección judicial, así mismo reprogramar fecha para audiencia de que trata el Art 373 del CGP. Sírvase proveer.*

Sincelejo, 21/04/2022.

LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 No 16-40 Centro

Cel: 3007107737

Correo: ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sincelejo, Sucre, Jueves Veintiuno (21) de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, previa revisión del expediente, se constata que quedó pendiente la fijación de fecha para que se llevare acabo la diligencia de inspección judicial ordenada en audiencia del 08 de febrero de 2022, sobre el predio denominado Parcela 53ª ubicado en Coveñas con el fin de determinar sus medidas y linderos así como quien está ejerciendo la posesión del mismo, las mejoras que en dicho predio se puedan encontrar, esta diligencia deberá llevarse a cabo con el perito designado en la audiencia, Sr. RAUL MARTÍNEZ – Ingeniero Topógrafo el cual hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, ordenada para el día 25 de marzo de 2022, esta diligencia fue aplazada debido a que el titular del despacho tuvo que realizarse unos exámenes médicos en la misma

fecha, con ocasión de lo anteriormente expuesto el despacho no podrá llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento fijada para el día 21 de abril de 2022.

Por lo anterior se reprogramará la inspección judicial que viene ordenada con intervención del perito topógrafo para el día diez (10) de Junio del 2022 a las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

Así mismo, se reprogramará la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día doce (12) de Julio de 2022 a las (9:00am) de la mañana.

Es por ello, que

RESUELVE:

PRIMERO. *Reprográmese la diligencia de inspección judicial, con intervención del perito, para el día diez (10) de Junio del 2022 a la hora de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana. Infórmese a los interesados. -*

SEGUNDO. *Reprográmese la audiencia de instrucción y juzgamiento, para el día doce (12) de Julio del 2022 a la hora de las nueve (9:00 am) de la mañana. Cítese a las partes.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

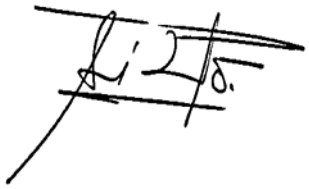

EL JUEZ,

JOSÉ LUÍS PINEDA SIERRA